

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.702/13

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

OFICIALÍA MAYOR

A N U N C I O

Observada la existencia de error material en las bases que han de regir la provisión de cuatro plazas de Bombero-Conductor, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario de esta Corporación e incluidas en las Oferta de Empleo Público de los ejercicios 2010, 2011 y 2013, las cuales fueron aprobadas por Junta de Gobierno Local (P.D. Res 22/06/11) de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de julio del corriente, y publicados en ese Diario Oficial nº 143 de fecha 25 de julio del corriente, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

1.- Cuatro plazas de Bombero Conductor

DONDE DICE:

ANEXO I.- PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA (...)

3.- TEST DE POTENCIA DE TREN INFERIOR (...)

Distancia mínima:.....Mujeres: 2,00 metros.

DEBE DECIR:

ANEXO I.- PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA (...)

3.- TEST DE POTENCIA DE TREN INFERIOR (...)

Distancia mínima:.....Mujeres: 2,10 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos oportunos.

Ávila, 7 de agosto de 2013,

El Alcalde Acctal., *Luis Alberto Plaza Martín*.